



## Vélez asegura que la nueva Ley de Formación Profesional multiplica las oportunidades de acceso de los jóvenes murcianos a un empleo de calidad

- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- El Gobierno de España ha invertido en los últimos meses cerca de 40 millones de euros en proyectos para el impulso y la modernización de la FP en la Región de Murcia

**Murcia, 7 de septiembre de 2021.** El delegado del Gobierno, José Vélez, ha destacado las nuevas oportunidades de acceso a un empleo de calidad que se abren para los jóvenes murcianos tras la aprobación hoy en Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

“El 50% de las oportunidades de empleo en el año 2025 estarán reservadas para personas con cualificación intermedia, es decir, técnicos y técnicos superiores de formación profesional, por lo que el Gobierno de España asumió el impulso y modernización de la FP como un proyecto estratégico que reducirá considerablemente el desempleo juvenil y multiplicará las oportunidades de acceso a un empleo de calidad de los jóvenes murcianos”, ha explicado Vélez con satisfacción.



[@DelegGobMurcia](#)

El delegado del Gobierno ha destacado los cerca de cuarenta millones, 39.300.818 euros, que el Ejecutivo ha destinado en los últimos meses para diversos proyectos estratégicos de impulso y modernización de la FP en la Región de Murcia.

## Ley ambiciosa y consensuada

“Es una ley ambiciosa, consensuada con las Comunidades Autónomas, organismos e instituciones, asociaciones y agentes sociales y todos los actores con interés legítimo en la Formación Profesional, que consolida un sistema único e integrado y, al mismo tiempo, permite a cada territorio adaptar la Formación Profesional a las características de su mercado laboral y realidad productiva”, ha añadido Vélez, que también ha destacado la creación de 4.200 nuevas plazas entre 2020 y 2021.

La nueva norma responde a la profunda transformación del sistema de Formación Profesional que comenzó ya en 2018 con el diseño de toda una estrategia de modernización.

La necesidad de una mayor cualificación intermedia entre la población activa de nuestro país ante la demanda creciente de estos perfiles profesionales en el mercado laboral, el incremento de horas de formación entre empleados y desempleados, la necesidad de acreditar las competencias profesionales de millones de trabajadores o el impulso del número de jóvenes que eligen la Formación Profesional como opción formativa de primer orden y de éxito son algunos de los retos a los que el Ministerio de Educación y Formación Profesional quiere hacer frente con la futura Ley.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) pone al servicio de los ciudadanos un nuevo modelo acorde con las necesidades formativas de las



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

personas, favoreciendo así su entrada y permanencia en el mercado laboral de la economía del siglo XXI.

La futura Ley cuenta con un impacto presupuestario de 5.474,78 millones de euros previsto durante su implantación en cuatro años.

### **Toda la Formación Profesional tendrá carácter dual: general o intensiva**

El proyecto de Ley de Formación Profesional contempla que la oferta de los Grados C y D incluirá un periodo de formación en la empresa bajo dos regímenes:

Formación Profesional general: con un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, y el compromiso de la compañía de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo.

Formación Profesional intensiva: con una formación en la empresa a partir del 35% de la duración total, así como la colaboración de esta con el centro de formación en el desarrollo de más del 30% del currículo. Además, contempla un contrato de formación entre el estudiante y la empresa en los términos que determine la legislación laboral.

La norma potencia la corresponsabilidad entre los centros de Formación Profesional y los centros de trabajo de su entorno, que trabajarán de manera conjunta en los aprendizajes del currículo.

El proyecto incorpora la figura del tutor dual del centro y del tutor dual de empresa. Este último colaborará en la valoración de los aprendizajes adquiridos de cada estudiante, aunque la evaluación final será responsabilidad del centro de Formación Profesional.



[@DelegGovMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

## **Acreditación de competencias**

El proyecto de Ley también transforma el sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. El texto fortalece el procedimiento abierto de manera permanente iniciado el pasado mes de marzo con la aprobación del Real Decreto 143/2021. Con este nuevo sistema el MEFP prevé que más de tres millones de personas puedan acreditar sus competencias en cuatro años, tan solo 300.000 lo consiguieron con el modelo anterior.

## **Conexión con la Universidad**

La nueva norma regulará la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las universitarias, facilitando el diseño de itinerarios formativos que permitan transitar sin obstáculos entre los dos sistemas y en ambos sentidos. El texto contempla el impulso a nuevos modelos de colaboración, proyectos compartidos, o el intercambio de recursos y espacios para generar transferencia de conocimiento y la puesta en común de buenas prácticas.

## **Orientación Profesional a lo largo de la vida**

El MEFP apuesta también por el acompañamiento durante la formación y establece el origen de lo que será el nuevo modelo de Orientación Profesional en el marco de la Formación Profesional al servicio de la ciudadanía, e integrado en los procesos de formación y acreditación de competencias.

En cuanto a los centros, las dos redes hasta ahora independientes, la del sistema educativo y los centros y entidades autorizadas para la Formación Profesional para el empleo, serán complementarias. Todos los centros estarán inscritos en el Registro Estatal de Centros de Formación Profesional.



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

## Internacionalización

La futura Ley también atiende a las recomendaciones de la UE en materia de internacionalización. El documento regula la participación en proyectos y organismos internacionales, la convocatoria de proyectos de formación entre centros españoles y extranjeros, así como la movilidad de alumnado y profesorado entre distintos países. Además, incluye la creación de dobles titulaciones y la oferta bilingüe



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 5 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107